



REPÚBLICA DOMINICANA  
**DIRECCION GENERAL DEL PLAN SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**  
**SANTO DOMINGO, D. N.**

“TODO POR LA PATRIA”

22 de marzo, 2022.-

Del : Director General del Plan Social de las Fuerzas Armadas.  
A la : Encargada del Departamento de Compras del Plan Social de las Fuerzas Armadas.  
Asunto : Solicitud compra de Medicamentos.  
Anexo : Oficio S/N., de d/f. 22/3/2022, de la Encargada del Departamento Administrativo del Plan Social de las FF.AA. y sus anexos.

**Referido** cortésmente, con la aprobación de este Despacho.

  
**MAX R. FANINI SALDAÑA**  
Coronel Ingeniero Civil, ERD



PV/Ch.-



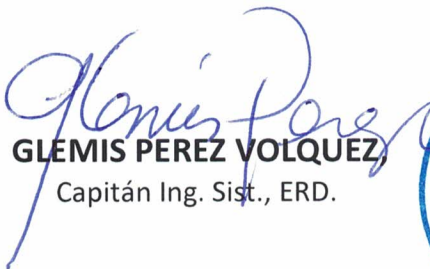
REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCION GENERAL DEL PLAN SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS  
SANTO DOMINGO, D. N.

“TODO POR LA PATRIA”

22 de marzo, 2022.-

Al : Director General del Plan Social de las Fuerzas Armadas.  
Del : Encargado del Departamento Administrativo del Plan Social de las Fuerzas Armadas.  
Asunto : Solicitud compra de Medicamentos.  
Anexo : Oficio s/n, de fecha 22/3/2022, del Encargado de la División de Almacén del Plan Social de las FF.AA., y su anexo.

**Referido** respetuosamente, para los fines que ese Superior Despacho estime de lugar.

  
**GLEMIS PEREZ VOLQUEZ**  
Capitán Ing. Sist., ERD.



Ch.



REPÚBLICA DOMINICANA  
**DIRECCION GENERAL DEL PLAN SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**  
**SANTO DOMINGO, D. N.**

“TODO POR LA PATRIA”

22 de marzo, 2022.-

Al : Encargado del Departamento Administrativo del Plan Social de las Fuerzas Armadas.

Del : Encargado de Almacén de la Dirección General Plan Social de las Fuerzas Armadas.

Asunto : Solicitud compra de Medicamentos.

Anexo : Relación de Medicamentos.

Cortésmente, solicito de ese superior despacho, interponer de sus buenos y valiosos oficios a fin de que esta comunicación sea encaminada hacia el organismo de lugar, para que dentro de las posibilidades existentes, sean adquiridos los medicamentos detallados en el listado anexo, para ser suministrados a miembros de las Fuerzas Armadas, a nombre del Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República **Lic. LUIS ABINADER CORONA**, Autoridad Suprema de las FFAA., y de la Policía Nacional.

  
**JOEL AGUSTIN DIAZ ABREU,**  
Tte. Cor. Parac., FARD., (DEMA).



ch.

